**Audiencia Pública para asistir a la Comisión sobre Derechos Fundamentales**

Se convoca a todas las personas y entidades a manifestar su interés en participar en el trámite de audiencias públicas ante la Comisión.

Los temas o módulos que serán tratados por la Comisión (artículo 65 del Reglamento General de la Convención Constitucional) son, al menos, los siguientes:

1. Derechos civiles;
2. Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos;
3. Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero;
4. Derechos políticos;
5. Derechos sexuales y reproductivos;
6. Reinserción de los privados de libertad;
7. Derechos de las personas con discapacidad;
8. Niñez y juventud;
9. Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales;
10. Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio;
11. Derecho al trabajo y su protección;
12. Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.
13. Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical;
14. Seguridad Social y sistema de pensiones;
15. Derechos de las personas mayores;
16. Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales;
17. Educación;
18. Derechos de las mujeres;
19. Personas privadas de libertad;
20. Personas con discapacidad;
21. Disidencias y diversidades sexuales;
22. Migrantes;
23. Libertad de conciencia y religión;
24. Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas;
25. Libertad de asociación;
26. Libertad de expresión;
27. Derecho de propiedad;
28. Igualdad ante la ley;
29. Libertad personal;
30. Derecho a la seguridad individual;
31. Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa;
32. Debido proceso, con todos sus derechos asociados;
33. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica;
34. Derecho a la honra;
35. Derecho a reunión;
36. Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones;
37. Derecho al sustento alimenticio;
38. Derechos de las personas frente a la Administración del Estado;
39. Derecho de petición;
40. Admisión a las funciones y empleos públicos;
41. Derecho al deporte, la actividad física y la recreación;
42. Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y
43. Derecho humano al agua y saneamiento; y otros derechos humanos ambientales.

El plazo para inscribirse se inicia desde el momento de publicación de esta convocatoria, y vencerá en la fecha que se defina en el cronograma de trabajo de la Comisión.

**I. Antecedentes de personas, instituciones u organizaciones interesadas en exponer ante la Comisión:**

I. Individualización del solicitante

Entidades, organizaciones o personas naturales.

Nombre: \*

Nombre Apellido

Rut/Pasaporte (Si tiene) \*

Región donde Vive \*

Teléfono \*

Correo Electrónico \*

Institución u organización que representa (si corresponde):

Breve descripción de la labor/actividad de la entidad/organización/persona natural:

Señalar si el solicitante es niño, niña o adolescente:

Sí/No

**II. Individualización de asistentes a la audiencia.**

Indique el nombre de la persona presentadora (máximo 2 por entidad o agrupación, sujeto a las normas exigidas según Protocolo COVID aprobado por la Convención)

a) Nombre y Apellido:

Rut/Pasaporte (Si tiene)

Teléfono

Correo Electrónico

b) Nombre y Apellido:

Rut/Pasaporte (Si tiene)

Teléfono

Correo Electrónico

Indique si desea exponer su presentación de forma presencial o telemática:

Presencial/Telemática

\*En el caso de una presentación telemática, se enviará el link correspondiente para establecer el acceso remoto a la audiencia.

Precisar si se utilizará material de apoyo en la exposición (describir):

\_\_\_\_\_\_\_\_

**Otras informaciones adicionales**

Señalar si el expositor es niño, niña o adolescente:

Sí/No

Indicar si necesita algún mecanismo de accesibilidad universal

Sí/No

Precisar, en el caso de respuesta afirmativa

Indicar si requiere algún mecanismo de traducción

Sí/No

Precisar, en el caso de respuesta afirmativa

Indicar si asistirá con alguna persona bajo su cuidado

Sí/No

Precisar, en el caso de respuesta afirmativa

**III. Tema o módulo en el cual desea participar**

Marque su preferencia en la casilla correspondiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 1. | Derechos fundamentales en general |
|   | 2. | Derechos civiles |
|   | 3. | Derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral de las víctimas, sus familiares y a la sociedad en su conjunto, respecto de los delitos cometidos por agentes del Estado y que constituyen violaciones a los Derechos Humanos |
|   | 4. | Derechos de las personas chilenas residentes en el extranjero |
|   | 5. | Derechos políticos |
|   | 6. | Derechos sexuales y reproductivos |
|   | 7. | Reinserción de los privados de libertad |
|   | 8. | Derechos de las personas con discapacidad |
|   | 9. | Niñez y juventud |
|   | 10. | Derechos individuales y colectivos indígenas y tribales |
|   | 11. | Derecho a la vivienda, a la ciudad, a la tierra y al territorio |
|   | 12. | Derecho al trabajo y su protección |
|   | 13. | Derecho al cuidado y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado |
|   | 14. | Derecho a la negociación colectiva, huelga y libertad sindical |
|   | 15. | Seguridad Social y sistema de pensiones |
|   | 16. | Derechos de las personas mayores |
|   | 17. | Salud en todas las políticas con enfoque en los determinantes sociales |
|   | 18. | Educación |
|   | 19. | Derechos de las mujeres |
|   | 20. | Personas privadas de libertad |
|   | 21. | Disidencias y diversidades sexuales |
|   | 22. | Migrantes |
|   | 23. | Libertad de conciencia y religión |
|   | 24. | Libertad de emprender y desarrollar actividades económicas |
|   | 25. | Libertad de asociación |
|   | 26. | Libertad de expresión |
|   | 27. | Derecho de propiedad |
|   | 28. | Igualdad ante la ley |
|   | 29. | Libertad personal |
|   | 30. | Derecho a la seguridad individual |
|   | 31. | Libertad de emitir opinión, de información, de culto y de prensa |
|   | 32. | Debido proceso, con todos sus derechos asociados |
|   | 33. | Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica |
|   | 34. | Derecho a la honra |
|   | 35. | Derecho a reunión |
|   | 36. | Inviolabilidad del hogar y de las comunicaciones |
|   | 37. | Derecho al sustento alimenticio |
|   | 38. | Derechos de las personas frente a la Administración del Estado |
|   | 39. | Derecho de petición |
|   | 40. | Admisión a las funciones y empleos públicos |
|   | 41. | Derecho al deporte, la actividad física y la recreación |
|   | 42. | Derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado |
|   | 43. | Derecho humano al agua y saneamiento y otros derechos humanos ambientales |
|   | 44. | Otros derechos fundamentales |

**En caso de marcar N°44 ‘otros derechos fundamentales’, informar cuál:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Si se selecciona más de un módulo, indicar cuál será su primera opción:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**IV. Consideraciones para asistir a la audiencia**

Será recomendable el envío, con al menos un día de anticipación a la audiencia, del documento sobre el cual se basará la exposición. Sin perjuicio de ello, el documento pertinente se podrá remitir hasta tres días después de la audiencia (enviar a ddff@chileconvencion.cl, máximo 2.500 palabras).

Con el objetivo de dar cumplimiento al principio de participación incidente y vinculante, describa brevemente el tema o asunto específico de su exposición que considera que la Comisión debiera especialmente debatir:

\* Los documentos presentados y la exposición respectiva serán de conocimiento público, y difundidos a través del sitio web oficial de la Convención Constitucional.

**V. Metodología de las audiencias:**

Los temas se abordarán según el tratamiento definido por la Coordinación de la Comisión.

Cada exposición dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos.

Una vez concluidas todas las exposiciones programadas para la sesión, cada convencional que así lo solicite dispondrá de un máximo de 2 minutos para formular preguntas o aclaraciones a quienes expongan. Dependiendo del número de preguntas, la Coordinación distribuirá el tiempo disponible para las respuestas.

Si la cantidad de audiencias solicitadas fuere superior al tiempo disponible, de conformidad con las normas reglamentarias y el cronograma general de la Convención, se efectuará un sorteo público en los términos del artículo 42 del Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente. En ese sorteo se deberá asegurar que estén considerados representantes de los diversos territorios y regiones del país y que exista paridad de género. Se considerará especialmente a los territorios o comunidades históricamente excluidos.

La convocatoria comprende a chilenas y chilenos residentes en el extranjero.

Las audiencias programadas para los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2021 estarán preferentemente dedicadas al estudio del Módulo N°1, sobre derechos fundamentales en general.

En el caso de que expongan dos personas, se deberá respetar el criterio de paridad de género.

\*\*\*